

**LLAMADO PÚBLICO, aspirantes a ocupar 30 horas como**  
**MÉDICO GENERAL**

**1. Objetivo del llamado:**

La Intendencia Departamental de Paysandú, a través de la Dirección de Gestión Humana, llama a interesados/as en participar en el proceso de selección de aspirantes a ocupar como MÉDICO GENERAL para desempeñar tareas en el Municipio de Guichón

**2. Requisitos para la presentación:**

- Título Universitario de Médico General (original y fotocopia)
- Constancia de estar inscripto en el Colegio Médico del Uruguay (ley 18591 Art. 2º)
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Estar inscripto en el Registro Cívico (original y fotocopia)
- Constancia de juramento de fidelidad a la bandera nacional (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Demostrar residencia en el Municipio de Guichón, o en un radio menor a los 30 km (excluyente)
- DISPONIBILIDAD HORARIA
- Carpeta de Méritos **numerada** conteniendo:
  - Currículum vitae con datos personales, detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos en relación al cargo.
  - Copia de la documentación que acredite los méritos declarados.

Secretaría General  
Dirección de Gestión Humana

- La experiencia laboral se debe acreditar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos, actividades declaradas mediante nota firmada por el empleador.
- Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en dicho acto.

**No se recibirá documentación en forma parcial**

**La no presentación de la totalidad de la documentación solicitada y/o la discrepancia entre los datos aportados y los certificados que se entreguen, inhabilitarán al candidato/a a continuar en el proceso de selección.**

**Los méritos no acreditados no serán considerados**

**Se valorará:**

❖ Evaluación de méritos y antecedentes –TOTAL 70 puntos-

- Cursos relacionados con las tareas inherentes al cargo  
y/o que sirvan de apoyo a las mismas -40 puntos-
- Experiencia relacionada al cargo -20 puntos-
- Manejo de herramientas informáticas –10 puntos-

❖ Entrevista con el tribunal – TOTAL 30 puntos-

**3- Competencias requeridas:**

- Dinamismo, iniciativa y autonomía.
- Empatía
- Organización y Planificación.
- Capacidad de compromiso y de establecer adecuadas relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo.
- Buena disponibilidad horaria y apego al trabajo.

Secretaría General  
Dirección de Gestión Humana

#### **4- Funciones y responsabilidades principales**

- Atención Médica Integral al Usuario.
- Intervención Comunitaria.
- Trabajos en Red.
- Examen para Libretas de Conducir expedidas por el Municipio.

#### **5- Honorarios y tipo de contratación:**

Al requerirse su ingreso se suscribirá un contrato en calidad de Arrendamiento de Servicios Profesionales, al código y grado A 8 del escalafón municipal vigente para los Médicos Generales.

La carga horaria será de hasta 30 horas semanales a coordinar, de lunes a viernes con posibilidad de horario rotativo.

#### **6- Procedimiento de selección:**

Se verificará por parte de un equipo de la Dirección de Gestión Humana que los postulantes reúnan los requisitos establecidos en las bases y hallan presentado la documentación probatoria.

La participación en el proceso de selección estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y la presentación de toda la documentación requerida en las bases.

Las comunicaciones necesarias durante el desarrollo del proceso, serán vía correo electrónico y/o telefónica.

#### **El proceso de selección se realizará en base a las siguientes etapas:**

- a) Evaluación de Méritos y Antecedentes
- b) Entrevista con el Tribunal

**La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.**

Secretaría General  
Dirección de Gestión Humana

El Tribunal convocado para este proceso, elaborará:

- ❖ Una lista de prelación ordenada de mayor a menor, con el puntaje total obtenido por los postulantes para integrar lista de suplentes como Médicos Generales

El resultado del Procedimiento de Selección tendrá una vigencia de 18 meses a contar a partir de la fecha del fallo del Tribunal.

Por el hecho de registrar su inscripción, los postulantes aceptan los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Será responsabilidad de los postulantes mantener actualizados sus datos personales (teléfono de línea, teléfono celular, domicilio y correo electrónico).

## **7- Prohibiciones e Incompatibilidades**

### **A- Incompatibilidades**

- 1) No mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- 2) No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

### **B- Prohibiciones**

No haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación con el Estado o los Gobiernos Departamentales.

## **8- Plazo y lugar del llamado**

Dirección de Gestión Humana, altos del Mercado Municipal a partir del día Miércoles 04 y hasta el jueves 12/08/2021 inclusive, en el horario de 09:00 a 12:00 horas o enviar la documentación solicitada en estas bases, vía correo electrónico a la casilla [seleccion.de.personal@paysandu.gub.uy](mailto:seleccion.de.personal@paysandu.gub.uy), con el



Secretaría General  
Dirección de Gestión Humana

asunto: Postulación Llamado Público REF. "Médico General", culminando el  
día 12/08/2021, hora 12:00.-